



## **TRAMITE DE EXAMEN DE SUFICIENCIA**

### **REQUISITOS**

- Solicitud Dirigida a Decanato de la Facultad, en virtud al CAPITULO VII Del Examen de Suficiencia, Art. 120°, 122°, 123° y 126° del Reglamento Académico.
- Recibo de pago por concepto de Examen de Suficiencia.
- Constancia de Matricula.

### **TRAMITE PRESENCIAL**

- Realizar el pago en Caja de la UPLA, según las tasas económicas vigentes.
- Rellena el formulario Único de Trámite (FUT)
- Presentar los requisitos a Decanato.
- Decanato remitirá el expediente del estudiante a su Escuela Profesional, para su trámite respectivo.
- La Escuela Profesional remite con oficio el expediente del estudiante con la Designación de Jurados a la Coordinación de Asuntos Académicos para su análisis, opinión y derivación a secretaria Docente para la Emisión de su Resolución Respectiva. (Confirmar la recepción del oficio para la designación de jurados al celular: 944588675)

### **TRAMITE VIRTUAL**

- Generar el Formulario Único de Trámite en Línea (FUT) a través del link: <https://intranet.upla.edu.pe/sesion>
- Realizar pago en el Banco Continental o Caja Huancayo, según las tasas económicas vigentes.
- Al día siguiente de realizar el pago descargar el FUT y enviar con los requisitos al correo de Decanato. [decanato\\_fcs@ms.upla.edu.pe](mailto:decanato_fcs@ms.upla.edu.pe)
- Decanato remitirá el expediente del estudiante a su Escuela Profesional, para su trámite respectivo.



- La Escuela Profesional remite con oficio el expediente del estudiante con la Designación de Jurados a la Coordinación de Asuntos Académicos para su análisis, opinión y derivación a secretaria Docente para la Emisión de su Resolución Respectiva. (Confirmar la recepción del oficio para la designación de jurados al celular: 944588675)